

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITVO

LICITACION PUBLICA No. 046 de 2010

**SEGURO DE CUMPLIMIENTO PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

**RECTORÍA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
ABRIL DE 2010**

CRONOGRAMA

Publicación Pliego Definitivo:	22 de abril de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones	23 de abril de 2010, Hasta las 5:00 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Plazo para resolver observaciones	27 de abril de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas y Apertura.	28 de abril de 2010: hasta las 10:00 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de las propuestas	Del 28 de abril de 2010 y hasta 28 de abril de 2010.
Publicación de resultados:	29 de abril de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	30 de abril de 2010, hasta las 5:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Subsanación de Documentos: Los requisitos o documentos que originaron la no admisibilidad de la propuesta serán requeridos por la Universidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes en el término de un (01) día hábil. Vencido el cual no se recepcionarán y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.	
Observaciones a los resultados:	30 de abril de 2010. Hasta las 5:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Plazo para resolver observaciones a los resultados:	4 de mayo de 2010.
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	6 de mayo de 2010
Adjudicación	10 de mayo de 2010.
Contrato	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Pública de 2010, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACION PUBLICA No. 046 de 2010

TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

CAPITULO PRIMERO.- REGIMEN JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCION

1.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere contratar la siguiente Póliza: **SEGURO DE CUMPLIMIENTO PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

1.2. REGIMEN JURIDICO

La Licitación Pública No. 046 de 2010 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

La Ley 996 de 2005 prevé restricciones a la contratación pública durante los cuatro meses anteriores a la elección presidencial y señala así mismo las excepciones a la misma, para el caso cabe resaltar lo expuesto por la Sala de Consulta y Servicios Civil del Consejo de Estado, mediante concepto 1715 de 2006 que dio alcance al artículo 33 de la norma en cita, expresando: “ los destinatarios de la prohibición en éste establecida son “ la totalidad de los entes del estado, sin que resulten relevantes sus régimen jurídico, forma de organización o naturaleza, su pertenencia a una u otra rama del poder público o su autonomía” y que “ Para los efectos de la Ley de Garantías y dada su finalidad, el enunciado “ contratación directa” es sinónimo de cualquier sistema diferente de la licitación pública, y no del procedimiento especial regulado por la ley 80 de 1993”. Que en virtud de ello la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, adelantará el presente proceso a través de la modalidad de Licitación Pública.

Para efectos de la publicidad de esta Licitación Pública, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación, link licitaciones públicas y además se difundirá a través de la emisora de la misma institución F.M Universitaria 104.1., atendiendo lo señalado en su oportunidad por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil en el concepto 1738, el cual en su parte pertinente señala “...ante la prohibición establecida en la Ley 996 de 2005, las entidades del estado deben publicar los avisos que exijan las normas vigentes para los procesos de licitación, a través de otros medios de similar difusión a los diarios de amplia circulación, cuando para ello sea necesario hacer contratación directa.

Con la sola presentación de la propuesta el proponente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2).para adelantar el proceso de adjudicación. (Artículo 33 del acuerdo 037 de 2001).

El oferente debe acreditar que la duración de la sociedad y de autorización conferida por la Superintendencia Financiera no es inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.

Los oferentes deben cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

CAPITULO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- a. Análisis de Conveniencia, Justificación y Necesidad
- b. Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- c. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- d. Pliego de Condiciones

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un Certificado de Disponibilidad No 958 del 12 de abril de 2010, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$6.000.000)**, para amparar el pago de las diferentes pólizas que sean requeridas.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

2.3. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la página WEB www.uptc.edu.co/contratacion/licitacionesPúblicas a partir del día señalado en el cronograma.

2.4 OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta el día señalado en el cronograma radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF.

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de Contratación, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día hábil antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de contratación.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los pliegos de condiciones, se podrá prorrogar el Plazo de la Contratación, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

3. FORMA DE PAGO

La Universidad pagara al Contratista el valor de las primas correspondientes para la expedición de las pólizas objeto del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura y el recibo de las pólizas por parte de quien ejerce la supervisión.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado.

El sobre se rotulará así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC LICITACION
PÚBLICA No. 046 de 2010

OBJETO:

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Organización de la Documentación

Para facilitar la correcta integración de la oferta por parte del PROPONENTE, y su estudio y evaluación por parte de La UPTC, se solicita al PROPONENTE que presente los documentos de la oferta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral, debidamente foliados.

5.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben depositarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto. La propuesta deberá presentarse en original, en sobre debidamente cerrado con el nombre o razón social del oferente y su Dirección, el día y hora señalado en el cronograma (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

6.1 Documentos Jurídicos:

- **INDICE GENERAL DE LA PROPUESTA.** Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

- **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser firmada por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

- **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio o por la Superintendencia Financiera , con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses 30 días anteriores a la fecha de cierre de la Licitación Pública No. 046 de 2010. **(APLICA SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS).**

- **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta Licitación Pública No. 046 de 2010.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente Licitación Pública No 046 de 2010

- **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. **(APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).**

- **Fotocopia del Certificado de antecedentes penales vigentes.** **(APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).**

- **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia **(APORTES PARAFISCALES)**; suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

- **FOTOCOPIA** del formulario **Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

- **ORIGINAL FORMATO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES (ANEXO 2)**, debidamente diligenciado. Adicionalmente, el proponente deberá presentar copia legible de las certificaciones relacionadas en el **ANEXO No. 2**, en donde conste:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento del mismo

Para efectos de la presente contratación se entiende por cumplimiento de contratos la ejecución del mismo satisfactoriamente, de contratos cuyo objeto sea el de la presente contratación.

- Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-PO1-G02 donde indique que el **OFERTANTE** no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a ofertar se considerará el oferente como no admisible para la prestación del servicio a cotizar.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

Todos los documentos anteriormente enumerados son **SUBSANABLES**. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo señalado en el cronograma. en la Oficina Jurídica de la UPTC , Edificio Administrativo, piso 5.

7. CONDICIONES TECNICAS:

Las pólizas que se deben suministrar son para garantizar el pago de los perjuicios ocasionados al asegurado por el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia asumidas en virtud de la ejecución de diferentes contratos interadministrativos, convenios, etc.

8. CLASES DE POLIZAS

Seriedad de la oferta

Este tipo de póliza comúnmente se exige en los ofrecimientos de licitaciones y concursos de méritos, siendo constituidas en la mayoría de los casos de contratación pública.

Cumplimiento

Cubre a la Entidad contratante, contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable a la UPTC de las obligaciones emanadas del contrato garantizado; este amparo comprende las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva y cubre cualquier hecho consecutivo del incumplimiento de las obligaciones del contratista

Anticipo

Cubre a la Entidad contratante, contra el uso o apropiación indebida que la UPTC haga de los dineros o bienes que se la hayan anticipado para la ejecución del contrato.

Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones

Cubre a la Entidad contratante por el incumplimiento de las obligaciones laborales a que esta obligado la UPTC relacionado con el personal utilizado para la ejecución del contrato.

Calidad del bien o del servicio

Cubre a la Entidad contratante contra el incumplimiento de las especificaciones y requisitos mínimos fijados en el contrato del bien o del servicio contratado con LA UPTC.

Póliza de Caución Judicial

Cubre a La UPTC contra las posibles demandas que pueda tener por causa de procesos judiciales de embargos, secuestros etc.

DEFINICION DEL ASEGURADO

Es aquella persona natural o jurídica, a quien se protege contra el incumplimiento en sus obligaciones adquiridas en los contratos, convenios, disposiciones legales y demás.

DEFINICION DEL AFIANZADO

Es el deudor fiador, la persona natural o jurídica afianzada, el contratista o el que va a responder por las obligaciones contractuales. En nuestro medio el afianzado es también el tomador del seguro aunque hay quienes sostienen que no debería ser así. Por lo general el deudor afianzado debe suscribir un pagare, conocido como contra garantía, para responder en favor del asegurador.

DEFINICION DEL GARANTE

Es la compañía de seguros en su calidad de fiador del afianzado y quien asume la obligación condicional de indemnizar al asegurado en todo incumplimiento contractual del tomador afianzado.

CONDICIONES GENERALES DE LAS POLIZAS

No se anulan por falta de pago de la prima No son obligatorias en los contratos de empréstito, ínter administrativos o de seguros No son susceptibles de revocarlas unilateralmente.

9. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

La adjudicación se hará al proponente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

La UPTC se reserva el derecho de realizar la adjudicación total o parcial a uno o varios oferentes, de acuerdo con su criterio o conveniencia.

9.1 FACTORES Y PUNTAJES

9.1.1 Capacidad jurídica: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

9.1.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA: 80 puntos

PRECIO: ochenta (80) Puntos. El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de ochenta (80) Puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO X 80}}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

Para efectos de realizar la evaluación económica se solicitará la cotización de las Pólizas de seguros correspondientes así:

PÓLIZA DE CAUCIÓN JUDICIAL ARTICULO 513 C.C

1. PROCESO EJECUTIVO

**VALOR DEL TITULO BASE DE LA EJECUCIÓN \$ 143.915.831.13
CAUCION EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA EJECUCIÓN**

2. PROCESO EJECUTIVO

**VALOR DEL TITULO BASE DE LA EJECUCIÓN \$ 167.698.974.64
CAUCION EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA EJECUCIÓN**

3. PROCESO EJECUTIVO

**VALOR DEL TITULO BASE DE LA EJECUCIÓN \$ 190.000.000
CAUCION EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA EJECUCIÓN**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

**COVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UPTC Y LA
UNIVERSIDAD DEL VALLE (ANEXO AL PLIEGO).**

10. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: 20 puntos.

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre la prestación del servicio objeto de la presente Licitación, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años (anexo 02).

Empresas que presenten 5 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	04 PUNTOS
Empresas que presenten 4 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	08 PUNTOS
Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	12 PUNTOS
Empresas que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	16 PUNTOS
Empresas que presenten al menos 01 de contrato cuyo valor contratado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	20 PUNTOS
Empresas que no presenten certificaciones	0 PUNTOS

11. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.

12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

“Art. 1046. Prueba del contrato de seguro. Póliza. Subrogado por la Ley 389 de 1997 Art. 3º. El contrato de seguro se probará por escrito o por confesión.

Con fines exclusivamente probatorios, el asegurador está obligado a entregar en su original, al tomador, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su celebración el documento contentivo del contrato de seguro, el cual se denomina póliza, el que deberá redactarse en castellano y firmarse por el asegurador.

La Superintendencia Bancaria señalará los ramos y la clase de contratos que se redacten en idioma extranjero.

Parágrafo. El asegurador está también obligado a librar a petición y a costa del tomador, del asegurado o del beneficiario, duplicados o copias de la póliza”.

13. TIPO DE CONTRATO

El contrato es de otorgamiento de cobertura mediante la expedición de pólizas de seguros, en pesos colombianos. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución del contrato o de la póliza.

El presente pliego de condiciones forma parte integrante del contrato y/o de cada una de las pólizas que se expidan como consecuencia de este proceso de Licitación Pública.

14. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

15. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Sin otro Particular;

ALFONSO LOPEZ DÍAZ

**Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso**

ANEXO 01
CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACION PÚBLICA 046 DE 2010 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La LICITACION PÚBLICA 046 de 2010 y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
- Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ____ de _____ de 200__, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
- Que conocemos las leyes de la República y la LICITACION PÚBLICA 046 DE 2010 de Colombia por las cuales se rige la LICITACION PÚBLICA.
- Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2010, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la LICITACION PÚBLICA 046 DE 2010.
- Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 02 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EMPRESA ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRATO	DEL VALOR CONTRATO	DE LA FECHA TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	DE OBSERVACIONES

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES.